

FECHA 9/4/2021 HORA 2:35 P.M.

RECIBIDO POR Rolando Sandoz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUÍS
ABINADER CORONA, DISPONGA LA DONACIÓN DE 8 UNIDADES DE
AMBULANCIAS A SER ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA
PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

Considerando primero: Que son muchos los casos y situaciones que se presentan de manera imprevista a nivel provincial, en los que existe la necesidad de solicitar los servicios de atención de emergencia, en especial de las unidades de transporte de urgencias sanitaria, por lo que contar con un buen servicio de ambulancias resulta una necesidad crucial para garantizar la salud y seguridad de los ciudadanos, permitiendo actuar rápidamente ante accidentes, lesiones, y otros imprevistos;

Considerando segundo: Que cada vez son más evidentes las precariedades que padece la provincia de San Cristóbal a la hora de hacer frente a los llamados de emergencia de sus ciudadanos y visitantes, ya que no cuenta con suficientes unidades de ambulancia para prestar servicio y atender las urgencias sanitarias que se presentan en los ocho (8) municipios de la provincia, los cuales albergan de manera conjunta más de 780mil habitantes;

Considerando tercero: Que uno de los ejemplos más notorios de la necesidad de dotar a San Cristóbal de una mayor cantidad de unidades de ambulancia, lo es la Autopista 6 de noviembre, la cual constituye una de las principales arterias viales del país y de conexión con la Región Sur, donde los accidentes de tránsito representan actualmente el 71% de las principales causas de lesión y muerte;

Considerando cuarto: Que durante los últimos dos (2) años se han reportado un aproximado de 240 accidentes de tránsito en la Autopista 6 de Noviembre, cuyo saldo total de víctimas ha sido de 281 lesionados y 76 personas fallecidas, las cuales son regularmente referidas a los distintos centros hospitalarios que operan en la provincia, en un precario proceso de atención y traslado de emergencias que suele incidir en el incremento de los niveles de mortalidad;

Considerando quinto: Que resulta impostergable que las autoridades del gobierno central acudan en auxilio de los requerimientos sanitarios de la provincia, a los fines de contribuir con la donación de unas 8 unidades de ambulancias, a ser entregadas a la unidad de emergencias de los municipios de Los Bajos de Haina, San Cristóbal, Nigua, Villa Altagracia, Palenque, Los Cacaos, Cambita Garabitos, y Yaguatero.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento interno del Senado de la República.

P.N.

Resuelve:

Primero: Solicitar al presidente de la República, Luís Abinader Corona, la donación de 8 unidades de ambulancias a ser donadas a los municipios que componen la provincia San Cristóbal.

Segundo: Comunicar esta Resolución al Ministerio de la Presidencia para los fines correspondientes.

MOCIÓN PRESENTADA POR:

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Senador provincia San Cristóbal

